

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar/natura



R-CDNAT-2012-274

SALTA, 28 de junio de 2012.

EXPEDIENTE Nº 10.868/2011.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Estadística" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 111/119, la Comisión Asesora sobre la base de la evaluación de los antecedentes, entrevista y clase pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado proponiendo el siguiente orden de mérito: 1) Ing. Voyko Flores Rocha, 2) Ing. Elena Judith Condori y 3) Lic. Martín Augusto Ibarra.

Que se ha notificado en tiempo y forma a los postulantes evaluados y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 132, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por la Comisión Asesora, que no obran vicios de forma, ni de procedimiento, ni se registran impugnaciones, aconseja designar al postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito: Ing. Voyko Flores Rocha - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Estadística" de la Carrera de Ingeniería Agronómica Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria Nº 04 de fecha 22 de junio de 2012 resolvió aprobar el Despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la presente designación se sostendrá con fondos provenientes del Convenio ME Nº 1120/10 – UNSA/SPU y se harán efectivas a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2012.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

A.

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta elaborado por la Comisión Asesora a fs. 111/119 y, designar al Ing. Voyko FLORES ROCHA - DNI Nº 92.706.651- en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Estadística" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán — Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2012, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente aclarado al Ing. Flores Rocha que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Sede



Universidad Nacional de S

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar/natura



R-CDNAT-2012-274

EXPEDIENTE Nº 10.868/2011.

Regional Sur (Metán-Rosario de la Frontera), todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a los fondos provenientes del Convenio ME Nº 1120/10 - UNSA/SPU y se harán efectivas a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2012.

ARTICULO 4º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 5º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. Nº 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Flores Rocha, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. Nélida Marcela Roméro Secretaria Técnica

Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich

Decana

Facultad de *Øiencias* Naturales